

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	<i>Salta, 24 de junio de 1993</i>	Como Argentina	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Tarifa Reducida
EDICION DE 12 PAGINAS				Concesión N° 3/18
N° 14.203	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General		

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
* Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, * de Socorro Mutuo, tcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
* Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
* Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
* Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
* Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
* Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
* Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
* Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
* Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
* Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
* Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
* Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
* Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
* Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
* Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
* Anual	\$ 83,50	
* Semestral	\$ 52,00	
* Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
* Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
* Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
* Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
* Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
* 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág

N° 92.409 - Dirección General de Rentas - N° 16/93	1896
N° 92.405 - Dirección General de Rentas - N° 15/93	1896

EDICTOS DE MINAS

N° 92.389 - San José de Pocoy S.A. - Expte. N° 14.488	1897
N° 92.388 - Miguel Fléming y otros - Expte. N° 14.447	1897

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 92.331 - Ministerio de Economía N° 004	1897
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 92.404 - Cooperadora Asistencial de la Capital - N° 10/93	1898
N° 92.393 - Administración Nac. de la Seguridad Social - N° 02/93	1898

LICITACIONES PRIVADAS

N° 92.398 - Liceo Naval Militar "Dr. Francisco de Gurruchaga" - N° 009/93	1898
N° 92.397 - Liceo Naval Militar "Dr. Francisco de Gurruchaga" - N° 008/93	1898
N° 92.396 - Liceo Naval Militar "Dr. Francisco de Gurruchaga" - N° 007/93	1898
N° 92.385 - Ejército Arg. Reg. Inf. Monte 28 - N° 00003/93	1898

CONCURSO DE PRECIO

N° 92.408 - D.G.A. - M.B.S. - N° 21/92	1898
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 92.403 - Percello, Héctor Alberto - Expte. N° 1B-39.729/93	1899
N° 92.401 - Ríos, Mario Vicente - Expte. N° 1B-34.963/92	1899
N° 92.400 - Cesarino Vaccari - Expte. N° 1B-15.894/90	1899
N° 92.399 - Montes, Alfonso - Expte. N° B-36.897/93	1899
N° 92.390 - Zapana, Cándida - Expte. N° B-37.792/93	1899
N° 92.386 - Juan Bautista Carrizo - Expte. N° B-38.234/93	1899
N° 92.368 - Manenti, Antonia Concepción - Expte. N° B - 40.384/93	1899
N° 92.367 - Carlos Alberto Frías - Expte. N° B - 39.263/93	1899
N° 92.363 - Belbruno, Rosa - Expte. N° B - 37.858/93	1900
N° 92.354 - Depaoli, Bautista Hermenegildo - Expte. N° B - 37.465/93	1900
N° 92.352 - Esteban, Fausto Benito - Expte. N° B - 34.296/92	1900

REMATES JUDICIALES

N° 92.406 - Por Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-32.220/92	1900
N° 92.395 - Por Efraín Racioppi - Juicio: Expte. N° A-01.497/90	1900
N° 92.378 - Por Federico W. Zelarayán - Juicio: Exptes. N°s. B - 28.332/92 - 321.919/91	1900
N° 92.376 - Por Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2B - 16.105/90	1901
N° 92.374 - Por Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 27.894/92	1901
N° 92.373 - Por Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 2B - 27.880/92	1901
N° 92.372 - Por Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 2-I-25.339/91	1901
N° 92.365 - Por Juana C. de Molina - Juicio: Expte. N° B - 34.179/92	1902

EDICTO JUDICIAL

N° 92.407 - Cata, María Julia - Expte. A-74.429/86	1902
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	Pág.
N° 92.391 - Diagnóstico Bucal Mitre 914 S.A.	1902
ASAMBLEA COMERCIAL	
N° 92.392 - El Chango Supermercados Integrales S.A., para el día 19/07/93	1903

Sección GENERAL

ASAMBLEA	
N° 92.387 - Sociedad de la Ciencia Cristiana de Salta, para el día 14/07/93	1903
FE DE ERRATAS	
N° 92.402 - De la edición N° 14.201, de fecha 22/06/93	1903
N° 92.394 - De las ediciones N°s. 14.167 al 14.173, de fechas 30/04 al 10/05/93	1904
RECAUDACION	
N° 92.410 - Del día 23 de junio de 1993	1904

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. N° 92.409 F. N° 6.231

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección General de Rentas
Salta

RESOLUCION GENERAL N° 016

VISTO:

La Resolución General N° 7 del 19/03/93 de esta Dirección General de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se establece la no aplicación de los regímenes de retención en el Impuesto a las Actividades Económicas en oportunidad de producirse la cancelación de las deudas consolidadas a que se refiere la Ley N° 6.669 mediante la suscripción de los Títulos de Consolidación previstos en el artículo 11 de la mencionada Ley;

Que resulta necesario incorporar al régimen señalado más arriba el supuesto en que las deudas corrientes no consolidadas a que se refiere el penúltimo párrafo "in fine" del artículo 2° de la Ley N° 6.669 sean atendidas por el Ministerio de Economía, a opción del acreedor, mediante la entrega a la par, de Títulos del Tesoro Provincial en Moneda Nacional;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 5°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1°) - Agregar como segundo párrafo del artículo 1° de la Resolución General N° 7/93 de esta dirección, lo siguiente:

Tampoco serán de aplicación los mencionados regímenes de retención cuando las deudas corrientes

no consolidadas a que se refiere el penúltimo párrafo "in fine" del artículo 2° de la Ley N° 6.669 sean atendidas por el Ministerio de Economía, a opción del acreedor, mediante la entrega a la par, de Título del Tesoro Provincial en Moneda Nacional.

2°) - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

3°) - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Graciela Silvia Castro

Directora General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo.

e) 24/06/93

O.P. N° 92.405

R. s/c. N° 6.231

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección General de Rentas
Salta

RESOLUCION GENERAL N° 015

VISTO:

Las funciones asignadas por las disposiciones del Código Fiscal a esta Dirección General de Rentas, como Organismo de Administración Fiscal de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines del mejor cumplimiento de dichas funciones resulta necesario establecer control sobre el tránsito y comercialización de productos y mercaderías en general que ingresen y egresen del territorio de la Provincia;

Que ello posibilitará obtener resultados más eficientes en la recaudación impositiva a través de la

obtención de información más exacta y veraz sobre la realidad económica a considerar en la aplicación de los distintos impuestos provinciales;

Que con dicho objetivo se considera oportuno y conveniente crear un Puesto de Control en la localidad de El Tala - departamento La Candelaria, por su adecuada ubicación geográfica, previéndose además convenio de cooperación con distintos Organismos, con lo cual se optimizará el control antes mencionado;

Que mediante Resolución General N° 5/92 de esta Dirección resuelve unificar criterios y exigencias relacionados al buen orden administrativo-tributario de acuerdo a lo reglado por la Resolución General N° 3.419 de la Dirección General Impositiva;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por los artículos 5°, 6° y concordantes del Código Fiscal;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Establécese un Puesto de Control Fiscal en la localidad de El Tala - departamento La Candelaria - de esta Provincia, el que quedará bajo la administración y supervisión de esta Dirección General de Rentas.

Artículo 2° - Este Organismo dictará las normas reglamentarias en ejercicio de sus facultades, tendientes al cumplimiento de los fines de la presente.

Artículo 3° - Se establece en un (1) año la vigencia de esta Resolución, a partir de la fecha de publicación.

Artículo 4° - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

Artículo 5° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Graciela Silvia Castro

Directora General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo. e) 24/06/93

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 92.389 F. N° 65.923

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, por decreto de fecha 27 de mayo de 1993, en Expte. N° 14.488 ha dispuesto citar por este medio al propietario superficiario San José de Pocoy S.A., a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 14.488, Manifestación de Descubrimiento denominado: " Ramos III" de Sulfuros Com. Dise-minados, ubicada en el Dpto. Gral. San Martín y que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la Estación Coronel Cornejo se mide 15.000 m. Az. 270°00'00" hasta el punto auxiliar (P.A.), luego se mide 4.000 m. Az. 231°30'00" hasta el punto auxiliar (P.B.), luego se mide 10.000 m Az. 321°30'00" hasta el punto auxiliar (P.C.), luego se mide 2.700 m. Az. 330°30'00" hasta el punto auxiliar (P.D.), luego se mide 4.123 m. Az. 194°02'11" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica dentro de la Zona de Frontera y fuera

de las Areas de Reserva Minera. Salta, 07 de junio de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 34,00 e) 24/06 y 15/07/93

O.P. N° 92.388 F. N° 65.916

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, por decreto de fecha 08 de junio de 1993, en Expte. N° 14.447 ha dispuesto citar por este medio a los propietarios superficiarios Sr. Miguel Fléming, Delfín Lizardo y herederos de la sucesión Mariano Gallardo, propietarios de las Estancias "La Bodeguita", "Las Cañas", y "Ojo de Agua", respectivamente, a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 14.447, Mina: "Patricia" de Sulfuros Complejos y Diseminados, ubicada en el Dpto. Guachipas y que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Cerro El Tapado se mide 900 m. Az. 90°00'00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 5.000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica fuera de la Zona de Frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. Salta, 08 de junio de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 34,00 e) 24/06 y 15/07/93

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 92.331 F. N° 7.641

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROVINCIA DE SALTA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROGRAMA DE SANEAMIENTO FINANCIERO

Y DESARROLLO ECONOMICO DE LAS

PROVINCIAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nacional N° 004 para el suministro de: Equipos para comunicaciones e impresión

Apertura: 08 de julio de 1993 a las diez (10) hs. en centro Cívico Grand Bourg Ministerio de Economía Unidad Ejecutora Provincial Provincia de Salta.

1. Esta provincia ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo mediante un convenio de Subrogancia con el Gobierno Nacional de parte del préstamo recibido por éste de dicho Banco para contribuir a sufragar el control del Programa de Saneamiento Financiero Provincia. La Provincia se propone utilizar parte de esos recursos a fin de realizar pagos necesarios con arreglo al contrato a que se refiere la presente invitación.

2. La Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de la provincia de Salta, invita a licitantes calificados a presentar ofertas selladas para la adquisición de equipos de comunicaciones e impresión para la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta. Las propuestas podrán presentarse por todos o algún/os de los renglones en que se dividen el conjunto de provisiones y servicios detallados en ANEXO II.

3. Los licitantes calificados que estén interesados, podrán tener información adicional e inspeccionar los pliegos de Licitaciones en la Oficina de Compras de la

Unidad Ejecutora Provincial, sito en Centro Civico Grand Bourg, Ministerio de Economía, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

4. Los licitantes calificados que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los pliegos de licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de Cien Pesos (\$ 100.-).

5. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del Uno por ciento (1%) del monto total del presupuesto y ser entregadas en la oficina antes mencionada a más tardar a las diez (10) horas del 08 de julio de 1993.

6. Presupuesto Oficial: Veintitrés mil pesos (\$ 23.000.-)

7. Las propuestas serán consideradas con atención y reserva, y todos los oferentes serán notificados oportunamente, tanto si resultaren adjudicatarios como si no lo fueren, no se devolverán las ofertas.

Valor al Cobro \$ 190,00 e) 18 al 24/06/93

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 92.404 F. N° 65.954
**COOPERADORA ASISTENCIAL
DE LA CAPITAL**

Buenos Aires 693. Teléfono 310725 - 4400 - Salta

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación

Pública N° 010/93, con fecha de apertura el día 13 de julio de 1993 a horas 10,00 para la compra de 78.000 kgs. de leche entera en polvo.

Retirar pliegos de condiciones en calle Buenos Aires 693, en horario de 7,00 a 13,00 a partir del día 28/06.

Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/06/93

O.P. N° 92.393 F. N° 65.938
**ADMINISTRACION NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Delegación Salta, Mitre N° 355

Licitación Pública. N° 02/93. Expte. N° 756-00380451-98

Objeto: Locación central telefónica.

Consulta de expediente: Muñecas N° 353 - S.M. de Tucumán, en el horario de 8,00 a 13,00 hs.

Preadjudicatario: Liefrink y Marx S.A.

Renglón adjudicado: N° 01.

Precio total : Pesos dos mil seiscientos noventa y tres con 40/100 (2.693,40).

Imp. \$ 21.- e) 24/06/93

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 92.398 F. N° 65.943
**LICEO NAVAL MILITAR
"DR. DN. FRANCISCO DE GURRUCHAGA"**
Licitación Privada N° 009/93

Objeto: Provisión de fiambres.

Fecha de apertura: 29 de junio de 1993 a 10,30 Hs.

Lugar de Apertura y Consultas: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga", Fragata Libertad s/n°, B° Ciudad del Milagro, Salta.

Valor del Pliego: \$ 45,00. Salta, 23 de junio de 1993.
Imp. \$ 63.- e) 24 al 28/06/93

O.P. N° 92.397 F. N° 65.943
**LICEO NAVAL MILITAR
"DR. DN. FRANCISCO DE GURRUCHAGA"**
Licitación Privada N° 008/93

Objeto: Provisión de Pollos Frescos.

Fecha de apertura: 29 de junio de 1993 a 11,00 Hs.

Lugar de Apertura y Consultas: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga", Fragata Libertad s/n°, B° Ciudad del Milagro, Salta

Valor del Pliego: \$ 50,00 Salta, 23 de junio de 1993
Imp. \$ 63.- e) 24 al 28/06/93

O.P. N° 92.396 F. N° 65.943
**LICEO NAVAL MILITAR
"DR. DN. FRANCISCO DE GURRUCHAGA"**
Licitación Privada N° 007/93

Objeto: Provisión de Carne Bovina.

Fecha de apertura: 29 de junio de 1993 a 11,30 Hs.

Lugar de Apertura y Consultas: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga", Fragata Libertad s/n°, B° Ciudad del Milagro. Salta

Valor del Pliego: \$ 50,00 Salta, 23 de junio de 1993.
Imp. \$ 63.- e) 24 al 28/06/93

O.P. N° 92.385 F. N° 7.645
**EJERCITO ARGENTINO
Regimiento de Infantería de Monte 28**
Tipo de Contratación: Licitación Privada Nro. 00003/93.

Rubro del Acto Licit.: Útiles y materiales eléctricos- 2 I I 3.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle Independencia s/n°.

Localidad Tartagal - Salta - C.P. 4560.

Valor del Pliego: Pesos Treinta (\$ 30,00).

Lugar de presentación de ofertas: SER FIN RI MTE 28.

Apertura (Lugar, día y hora): RI MTE 28 - 01 Julio de 1993 - 08,00.

Valor al Cobro \$ 42.- e) 24 y 25/06/93

CONCURSO DE PRECIO

O.P. N° 92.408 F. N° 7646
**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS. CENTRO
CIVICO GRAND BOURG**

Adquisición: Bolsones de Víveres secos

Llámase a Concurso de Precios N° 21/93 a realizarse el día 29/06/93 a horas 10,30 o día sub-

siguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 6.020 (seis mil veinte) Bolsones de víveres secos con destino a la Dirección General de Promoción Social.

El pliego es gratuito. Entrega de pliegos en el Dpto. de Compras del Ministerio de Bienestar Social, sito en Centro Cívico - Grand Bourg, II bloque - 1° Piso, Salta

desde 7,30 a 13,30 hs.- Teléfonos: 215080 - 215085, internos 537 y 528.

Lugar de apertura: Dpto. Compras del Ministerio de Bienestar Social.-

Valor al Cobro \$ 21.-

e) 24/06/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 92.403 F. N° 65.947

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, en los autos caratulados: "Percello, Héctor Alberto - Sucesorio", Expte. N° 1.B-39.729/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 10 de junio de 1993. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/06/93

O.P. N° 92.401 F. N° 65.948

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, en los autos caratulados: "Ríos, Mario Vicente - Sucesorio", Expte. 1.B-34.963/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario Eco del Norte. Salta, 10 de junio de 1993. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/06/93

O.P. N° 92.400 F. N° 65.949

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Cesarino Vaccari, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su sucesión, Expte. N° 1-B-15.894/90, por el término de tres (3) días. Salta, 21 de junio de 1993. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/06/93

O.P. N° 92.399 F. N° 65.950

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio: Montes, Alfonso", Expte. N° B-36.897/93 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como

herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de junio de 1993. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/06/93

O.P. N° 92.390

F. N° 65.932

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación - Interina, en los autos: "Zapana, Cándida - Sucesorio" Expte. N° B-37.792/93, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores, para hacer valer sus derechos. Publicación por tres días. Salta, 5 de abril de 1993. Dra. Thelma Niederle de Leone, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/06/93

O.P. N° 92.386

F. N° 65.917

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, por secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos: "Sucesorio de Juan Bautista Carrizo", Expte. N° B-38.234/93, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, mayo 27 de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/06/93

O.P. N° 92.368

F. N° 65.890

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge R. Montenegro, en los autos: "Sucesorio Manenti, Antonia Concepción" - Expte. B-40.384/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley, Salta, 21 de junio de 1993. Publicación por tres días.- Jorge R. Montenegro. Secretario Juzgado Civil y Com. 4a. Nom.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 25/06/93

O.P. N° 92.367

F. N° 65.886

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda

Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Don Carlos Alberto Frías, Expte. N° B-39.263/93, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de 30 días y hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 21 de junio de 1993.- Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 25/06/93.

O.P. N° 92.363

F. N° 65.870

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados Sucesorio de Belbruno, Rosa. expte. N° B-37.858/93, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 21 de junio de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 25/06/93.

O.P. N° 92.354

R. s/c. N° 6.278

El Dr. Luis Said, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 6a. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez en los autos caratulados: Depaoli, Bautista Hermenegildo- Sucesorio- Expte. N° B-37.465/93. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.- Publíquese por el término de tres días en el Diario "Eco del Norte" y "Boletín Oficial". Salta, 16 de junio de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Sin cargo.

e) 22 al 24/06/93.

O.P. N° 92.352

F. N° 65.853

El Dr. Sergio M. Angel David, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 2a. Nom., Secretaría del Dr. Daniel J. Canavoso, en los autos Sucesorio de Esteban, Fausto Antonio Benito Expte. B-34.296/92, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dr. Sergio Miguel A. David, juez; Dr. Daniel J. Canavoso, secretario. Salta, 04 de mayo de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 24/06/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 92.406

F. N° 65.957

Por: **JULIO C. TEJADA**

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Remate sin Base: Una base p/radio y un equipo de computación completo (PC, Monitor, Teclado e Impresora, todo M/Epson)

El día 25/06/93 a hs. 19,20, en Independencia N° 80, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador, los siguientes bienes: 1) Una base para radiollamada m/A.H.E. sin N° con cable y micrófono, funcionando y 2) Un equipo de computación, todo marca Epson, monitor N° 02Z5001497; PCF. N° 022791; teclado N° 02987 e impresora N° A05269, con dos transformadores de voltajes. Todo en el estado en que se encuentra. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación Sec. N° 2 en juicio que se sigue c/C.Y.C.S.A. y otro s/ejecutivo Expte. B-32.220/92. Edictos por dos días en El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta no se suspende aunque el día indicado sea declarado inhábil. Julio C. Tejada, martillero. Tel. 230003.

Imp. \$ 21.

e) 24 y 25/06/93

O.P. N° 92.395

F. N° 65.944

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

Sin Base: Una computadora y una máquina de escribir eléctrica

El día 24 de junio de 1993, a hs. 17 en mi escritorio de remates, calle Los Jazmines N° 325, B° Tres Cerritos, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo N° 1, secretaria de la Dra. Mónica Alias de Del Monte, en autos caratulados: "Ordinario: Gómez Aquino, José Luis vs. H.S.A.". Expte. N° A-01.497/90, procederé a rematar sin base una computadora marca Datamaster Vm 100, s/N° visible, compuesta de un teclado, monitor o pantalla e impresora Epson FX 286 y una máquina de escribir eléctrica marca IBM, N° 671004529. Ambos bienes se encuentran en perfectas condiciones y en mi poder, calle Los Jazmines N° 325, B° Tres Cerritos. Los bienes se entregarán al comprador al finalizar la subasta. Cond. de pago: de contado y en efectivo. Comisión 10%. Edictos 1 día B. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Tel. 224956.

Imp. \$ 10,50

e) 24/06/93

O.P. N° 92.378

F. N° 65.905

Por: **FEDERICO WALTER ZELARAYAN**

Subasta judicial de inmueble, con base, por el martillero Federico Walter Zelarayán, el día 25 de junio de 1993 a hs. 18,00, remataré por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 12va. Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, secretaria de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "c/Cardozo, Jorge Mario y otro, regulación de honorarios, embargo preventivo en Expte. B-21.919/91, Expte. B-28.332/92": un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido permanentemente, catastralmente designado como: matrícula N° 490. secc. "G", manz. 9, parc. 13, Dpto. Capital, sito en calle Aniceto Latorre 1948, ciudad, que cuenta con una superficie parcial-

mente cubierta de 520 m2 (10 mts. de fte. por 52 mts. de fon.), cuatro habitaciones, baño y cocina, materiales de primera, todos los servicios, habitado por tenedores precarios. Base de la subasta: \$ 3.075,50 (2/3ras. partes de su valor fiscal), pago: 30% en el acto del remate, más comisión del martillero según Ley. Lugar de la subasta: calle Olavarría 98, ciudad. Publicaciones por tres días, Salta, 22 de junio de 1993.

Imp. \$ 51.-

e) 23 al 25/06/93

O.P. N° 92.376

F. N° 65.901

Por: **JULIO CESAR TEJADA**

Judicial con Base

Un inmueble edificado ubicado en calle Onofre Betbeder N° 581 del B° Ciudad del Milagro

El día viernes 25 de junio de 1993, a las 19,25 hs., en calle Independencia 80 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.217,62 (2/3 V. F.): un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en calle Onofre Betbeder 581 del Barrio Ciudad del Milagro de esta ciudad, identificado con Catastro 74.067 - Secc. J - Manz. 337a - Parc. 25 - Dpto. Capital 01. Plano 5894 A; Med. 12,50 mts. de fte. x 20 mts. de fdo., Sup. 250 m2; lim. al N. c/calle s/n., al S. c/Pje. s/n., al E. c/parc. 26, al O. c/parc. 24. Ocupado por la demandada como propietaria, con su familia, 1 sobrina y 3 estudiantes pensionistas. Edificación: 1 entrada amplia c/piso granito, 1 living-comedor, 4 dormitorios (2 alfombrados), 1 pasillo, 1 baño de 1ra. y otro de 2da. c/azulejos, 1 cocina comedor c/mesada de granito, pileta y azulejos en partes, galería cubierta con lavadero y fondo c/piso cemento. Construcción de material, pisos calcáreos, techo de loza con tejas francesas, en estado gral. bueno y como se encuentra. Servicios instalados, tiene agua, luz, cloacas y gas natural. Servicio telefónico N° 250152 a nombre de Máximo García. Calle con pavimento y alumbrado público. Condiciones, seña del 30% a cuenta en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley 5% a cargo comprador. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 11va. Nom., Secr. María G. de Torán en juicio que se le sigue contra Elsa Castillo, s/ejecutivo, Expte. 2B-16.105/90. Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Revisar en horario comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al martillero Julio Tejada, Corrientes 851 y/o Independencia 80 en horario comercial, Tel. 230003, Salta (Cap.).

Imp. \$ 81.-

e) 23 al 25/06/93

O.P. N° 92.374

F. N° 65.898

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Judicial: 1 Computadora (desarmada);

2 impresoras; resmas de papel; fichero; mesita.

El día 24 de junio de 1993 a hs. 18,15 en 25 de mayo N° 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez del Juzgado de 10a. Nom. C.y C., en autos: E.P. - Ejecutivo que se le sigue a Universal Computación S.R.L. - Expte. N° B-

27.894/92. Remataré sin base y de contado: 1) computadora "Monroe" doble disketera (desarmada); 2) una impresora marca Tally serie N° 5001476; 3) una impresora marca Olivetti PR1450; 12 resmas de papel 12x38 x triplicado p/ contaduría; 4) cuatro resmas formulario continuo facturas; 5) cuatro resmas de papel formulario sueldos (todos p/ computadora); 6) un fichero metálico de 3 cajones color gris y marrón de 0,70x 1,00 mts.; 7) una mesita para máquina de escribir metálica tapa de fórmica rodante de un cajón central.- Revisar: en mi poder.- Edictos 2 días en B. Oficial y El Tribuno.- Comisión: 10% en el acto de remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E.V. Solá Tel. 217260.-

Imp. \$ 21.00

e) 23 y 24/06/93

O.P. N° 92.373

F. N° 65.899

Por: **ERNESTO V. SOLA**

un amoblamiento para cocina - y un amoblamiento para escritorio.-

El día 24 de junio de 1993 a hs. 18 en 25 de mayo N° 322 ciudad, por disp. Sr. Juez del Juzgado de 12° Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo que se le sigue a "Equipar S.R.L." Expte. N° 2B- 27880/92. Remataré: Sin base y de contado: Un amoblamiento para cocina de madera enchapada en fórmica, compuesto de: alacena superior de cinco puertas y alojamiento para campana, mesada de mármol gris mara, bajo mesada de dos cuerpos (uno con dos puertas y otro de tres puertas) cinco cajones en su interior; separador de plástico de cubiertos de mesa y basurero de plástico; con mueble vitrina de dos puertas de vidrio y madera con tres estantes de vidrio y dos cajones de 0,50 x 1,20 mts. aproximadamente; con accesorios; una repisa de madera para colgar repasadores.- Un amoblamiento para oficina compuesto de: un escritorio de madera de nogal con seis cajones con llave de 0,80 x 1,60 mts. aproximadamente; un sillón base metálica rodante y giratorio tapizado en cuera color marrón oscuro.- Revisar: en mi poder.- Edictos: 2 (dos) días en B. Oficial y diario El Tribuno.- Comisión: 10% en el acto del remate.- Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E.V. Solá; Tel. 217260.-

Imp. \$ 25

e) 23 y 24/06/93.

O.P. N° 92.372

F. N° 65.900

Por: **ERNESTO V. SOLA**

El día 29 de junio de 1993 a hs. 18,00 en 25 de mayo N° 322 ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 11° Nom. C. y C. en autos: Concurso Especial que se le sigue a transporte Macaione Hnos. S.R.L. su concurso preventivo Expte. N° 2 - I - 25.339/91. Remataré con base de \$ 42.914.- Base de capital reclamado: El inmueble ubicado en el Dpto. Capital 01; Sec. F.; Manzana 40 "B" parcela 3; Matrícula N° 19.159, Antecedentes Dominial: Libro

122 Folio 262; Asiento 5; Plano N° 1261; Descripción del Inmueble: Lote 27. Extensión: frente: 9,50 m.; fondo 32,00m.; Superficie según Título: 304 m.2. Límites: Norte: Lote 26; Sud: Lote 28; Este: Calle Laprida; Oeste Lote 48. Edificado.- El inmueble consta de 1 (una) oficina revestida en sus laterales en machimbre, piso de granito; 1 (un) baño de Ira. con azulejos, piso de granito y bañadera: un porch de entrada al mismo, piso de granito. Una escalera que conduce a la planta alta revestida de granito donde existe una antesala piso de granito de 3 x 5; un salón grande para conferencias de 4 x 5; una oficina de 4 x 4 ambos piso de granito; un hall piso de mosaico cerrado con estructura metálica y vidrio, con patio chico cubierto donde da a una escalera que conduce a la terraza con piso de baldosas; asador en construcción y mesada con techo de losa; continuando en la planta alta también existe: un baño de primera con bañadera, azulejos, piso de granito; una oficina de 4 x 4 con placard de madera piso alfombrado; una cocina de 2 x 5; con mesada chica, pileta de cemento; un pasillo de 2 x 3; un depósito de 2 x 5; un ambiente de 4 x 3,50 con una pileta de granito; una oficina de 3,50 x 4, todo lo detallado con piso de granito; un galpón con tinglado donde existe una habitación de 4 x 3; una oficina de 4 x 3 todo con piso de granito.- Una escalera de cemento que conduce a la planta alta; la extensión del techado del galpón de 20 x 10 con piso de cemento. La construcción es de primera y su material es íntegramente de ladrillo de techo de losa.- Cuenta con los servicios de: luz, cloacas, agua; Dos líneas telefónicas N° 311391 y 311209; Servicios Públicos: Pavimento, luz de mercurio; gas natural, sin instalación dentro de la propiedad detallada.- El frente está revestido con laja en la planta alta, con balcón y rejas, portón de chapa de acceso al galpón. La propiedad descripta y detallada se encuentra ubicada en calle Laprida N° 580 ciudad.- Edictos: 4 días en B. Oficial y diario El tribuno.- Señala 30% del precio, a cuenta del mismo en Dinero en efectivo o cheque certificado.- Saldo: dentro de los cinco días que notifique la aprobación de la subasta. Comisión 5% en el acto del remate.- La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá.- Tel. 217260. 25 de mayo N° 322 ciudad.-

Imp. \$ 268

e) 23 al 28/06/93

O.P. N° 92.365

F. 65.875

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Remate Judicial - Base U\$S 826,66

Casita en B° Autódromo

El día 24/06/93, a las 18,00 hs. en mi escrit. de remat. de Pueyrredón N° 1.152 ciudad, remat. con la base de U\$S 826,66.- corresp. a los dos tercios

del monto, el Inmueble Identif. Mat. 53.598, Secc. "U", Manz. 68, Parc. 6, lote 11. Asent. libro 407-515, folio 461-151, asiento 1-3. Mide S/Pl.: frente 12 m. x 35 m. fdo. sup. total S/M: 420 m2. Limit. S/P: N.: lote 17; S.: calle Angel de Rosas; E.: lotes 12, 13 y parte del 14 y O.: lote 10. Se encuentra ubic. en calle Angel de Rosas N° 675 B° Autódromo, ciudad. Posee una habit. precaria techo chapa de zinc; 2 habit. c/ pared. de block cemento y 1 casilla c/ paredes de mad. todo sin revoque, c/n techo chapa de zinc y contrapiso. Baño precario (pozo ciego). Serv. de luz eléct. y agua cte. calle sin pav. Se encuentra ocup. por el Sr. Rodolfo Gómez y su esposa y por los Sres. Guillermo Villagrán y su padre en calidad de inquilinos. Ordena el Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 10° Nom. a cargo del Dr. Juan A Cabral Duba, inter. Secret. Dra. Teresa del C. López, en juicio seg. contra : "Lavallén, Guillermo Argentino; Ríos de Lavallén, Eulalia Modesta - Ejec. Hipotecaria" Expte. N° B-34.179/92. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón N° 1152, por la tarde o en teléf. 240330 desp. de las 21,00 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 34.00

e) 23 y 24 06/93

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 92.407

F. N° 65 956

EL Dr. Mario Salvadores, Juez de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Cata, María Julia - Rectificación de Partida" Expte. N° A-74.429/86, hace saber que María Julia Cata, D.N.I. N° 12.236.388, solicitó rectificación de partida a efectos de establecer que su verdadero apellido es Catacata y no Cata como figura en su partida de nacimiento. Podrá formularse oposición dentro de quince días hábiles computados desde la última publicación. La presente publicación es a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 17 de la Ley 18.248. Publicar una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 19 de mayo de 1993. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Imp. 17.-

e) 24/06 y 23/07/93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 92.391

F. N° 65.930

DIAGNOSTICO BUCAL MITRE 914 S.A.

Por escritura N° 177, de fecha 02 de diciembre de 1992, pasada ante escribano Francisco José Arias, los señores Máximo Raúl García Vidal, argentino,

Documento Nacional de Identidad número 7.258.880, casado, de 51 años de edad, odontólogo, con domicilio en calle Caseros número 993; y Arnaldo Guillermo Martorell, Libreta de Enrolamiento número 7.264.472, argentino, casado, de 49 años de edad, odontólogo, domiciliado en calle Santiago del Estero número 174, ambos de esta ciudad, han resuelto constituir una

Sociedad Anónima denominada Diagnóstico Bucal Mitre 914 S.A., con domicilio social en jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social actual en calle Mitre N° 914, de esta ciudad. Objeto social: la sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios que proporcionen elementos para diagnósticos, ya sea por método de radiodiagnósticos o por cualquier otro medio que los brinde. La duración se establece en cincuenta años a contar de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil), representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas endosables, clase "A" de valor nominal \$ 10 (Pesos diez) cada una; que otorgan cinco votos por acción. Administración: la sociedad será administrada y representada por un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y máximo de 4, que durarán 2 ejercicios, designándose a los socios Máximo Raúl García Vidal, presidente y Arnaldo Guillermo Martorell, vicepresidente, como directores titulares y por los señores Máximo Javier García Vidal, Documento Nacional de Identidad número 22.146.982, de 21 años de edad y Guillermo Luis Martorell, Documento Nacional de Identidad número 20.232.200, de 24 años de edad, como directores suplentes. La representación legal será ejercida por el señor Máximo Raúl García Vidal, presidente del directorio, y el señor Arnaldo Guillermo Martorell, vicepresidente cuando lo reemplace. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio económico financiero cierra el 31 de diciembre de cada año.- Salta, 22 de junio de 1993.-

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.- Secretaría: Salta, 23 de junio de 1993.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 34,00

e) 24/06/93

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 92.392

F. N° 65.928

EL CHANCO SUPERMERCADOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 19 de julio de 1993, a horas 20.30, en el local social de Avenidas Paraguay y Bélgica, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°.- Informe sobre las razones que motivaron la demora de la convocación de esta asamblea.
- 2°.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°.- Actualización del valor de los bienes conforme a la Ley N° 19.742.
- 4°.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1), de la Ley N° 19.550 y destino resultado final, correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de diciembre de 1992.
- 5°.- Remuneración de directores (art. 261, último párrafo, Ley N° 19.550) y síndico.
- 6°.- Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período (Ejercicio 1993).

Los accionistas, para participar de esta asamblea, deberán comunicar a la sociedad su propósito de concurrir, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración. Las comunicaciones de asistencia podrán ser realizadas durante días hábiles, de 10.30 a 11.30 y de 17.00 a 19.00 horas, clausurándose el registro el día 13 de julio de 1993, a horas 19.00.- Salta, junio 19 de 1993.-

Miguel Viñuales Cortes

Presidente Directorio

El Chango Sup. Integ. S.A.

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/06/93

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 92.387

F. N° 65.915

SOCIEDAD DE LA CIENCIA CRISTIANA DE SALTA

Convócase a los socios para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el catorce de julio próximo a horas 18,30 en Laprida 216 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio 1992.
- 2) Nomenclamiento de nueva Comisión Directiva, Organo de Fiscalización y dos socios para firma del Acta.

Federico Armando - Presidente.

Imp. \$ 6,50

e) 24/06/93

FE DE ERRATAS

O.P. N° 92.402

Salta, 23 de junio de 1993

De la Edición N° 14.201, de fecha 22-06-93 - Pág. 1868 - Sección Administrativa - Decretos. Donde dice: Salta, 07 de junio de 1993 - Decreto N° 895 - Secretaría General de la Gobernación - Expediente N° 91-1.614/93 - VISTO el proyecto de ley por el que las Cámaras Legislativas incluyen en el Plan de Obras Públicas de la Provincia, Ejercicio 1992/93, el estudio, preparación y financiamiento en sus diversas formas del proyecto para la pavimentación de la Ruta Provincial N° 9/34; y... Debe decir: Decreto N° 895 - Secretaría General de la Gobernación - Expediente N° 91-1641/93 - VISTO el proyecto de ley... para la pavimentación de la Ruta Provincial N° 47, en el tramo

Presa de Embalse Cabra Corral - Empalme Ruta Nacional N° 9/34; y...

Sin cargo.

La Dirección.

e) 24/06/93

O.P. N° 92.394

De las Ediciones N°s. 14.167 al 14.173, de fechas 30/04 al 10/05/93. Se deja constancia que en la publicación del aviso de la Sección Judicial - Inscripción de Martillero - O.P. N° 91656 F°N° 64898 - Se detectaron errores, razón por la cual se transcribe el mismo en forma correcta: Inscripción de Martillero - O.P. N° 91656 F. N° 64898 - El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López; en los autos caratulados: "Lafuente, Javier Darío -Inscripción de Martillero Público". Expte. N° B-27.105/92 hace saber

a los efectos que los interesados formulen las oposiciones previstas por el Art. 2° de la Ley 3272, que el Sr. Javier Darío Lafuente ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Publíquese edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 28 de agosto de 1992. Dra. Teresa del Carmen López. Secretaria.

Imp. \$ 68

e) 29/04 al 10/05/93

La Dirección.

Sin cargo.

e) 24/06/93

RECAUDACION

O.P. N° 92.410

Saldo anterior.....	\$ 69.676,10
Recaudación del día 23/06/93.....	\$ 761,70
TOTAL.....	\$ 70.437,80